



Turriago y Flórez Abogados Asociados
Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social
Consultores en Derecho Civil, Comercial y Administrativo
Universidad Católica de Colombia

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA - META
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD.: 2018-00109
DE : ELIS MARCELA QUIROGA NOVOA
CONTRA : LEONARDO ALFONSO ALFARO

En mi condición de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, con mi acostumbrado respeto me dirijo ante su Despacho con el fin de presentar ACTUALIZACIÓN de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, solicitando desde ya su aprobación, tal como se dispone a continuación:

FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

Liquidación cuotas, mudas de ropa e intereses

CUOTA	VALOR	CAPITAL ACUMULADO	PERIODO		INTERÉS	TOTAL
			DESDE	HASTA		
Capital por aprobado Juzgado a 31/01/2022		\$ 12.681.044	Interés aprobado por Juzgado a 31/01/2022			\$ 455.693,69
feb-22	\$ 365.669,85	\$ 13.046.713,85	1/02/2022	28/02/2022	0,5%	\$ 65.233,57
mar-22	\$ 365.669,85	\$ 13.412.383,70	1/03/2022	31/03/2022	0,5%	\$ 67.061,92
abr-22	\$ 365.669,85	\$ 13.778.053,55	1/04/2022	30/04/2022	0,5%	\$ 68.890,27
may-22	\$ 365.669,85	\$ 14.143.723,40	1/05/2022	31/05/2022	0,5%	\$ 70.718,62
jun-22	\$ 365.669,85	\$ 14.509.393,25	1/06/2022	30/06/2022	0,5%	\$ 72.546,97
mudas 1er sem 2022	\$ 460.000,00	\$ 14.969.393,25	1/06/2022	30/06/2022	0,5%	\$ 74.846,97
jul-22	\$ 365.669,85	\$ 15.335.063,10	1/07/2022	31/07/2022	0,5%	\$ 76.675,32
ago-22	\$ 365.669,85	\$ 15.700.732,95	1/08/2022	31/08/2022	0,5%	\$ 78.503,66
sep-22	\$ 365.669,85	\$ 16.066.402,80	1/09/2022	30/09/2022	0,5%	\$ 80.332,01
TOTAL CUOTAS		\$ 16.066.402,80	TOTAL INTERÉS			\$ 1.110.502,99

Liquidación actualizada (Cuadro resumen):

CUADRO RESUMEN	
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL TOTAL	\$ 16.066.402,80
INTERÉS TOTAL	\$ 1.110.502,99
ABONO TITULOS JUDICIALES	-\$ 6.709.000,00
LIQUIDACIÓN TOTAL	\$ 10.467.905,79



Turriago y Flórez Abogados Asociados
Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social
Consultores en Derecho Civil, Comercial y Administrativo
Universidad Católica de Colombia

Así presentadas las cuentas solicito a su Despacho acceder a las siguientes:

P E T I C I O N E S

PRIMERA.- Aprobar en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada.

SEGUNDA.- Solicito al Despacho ordenar a favor de mi mandante y una vez en firme el auto que aprueba la liquidación, la entrega y pago de los dineros constantes en títulos y en poder del Juzgado, consignados como consecuencia de la medida cautelar de embargo y retención de dineros.

Del señor Juez,

MIGUEL ARTURO FLÓREZ RODRÍGUEZ
C. C. 80100098 de Bogotá D. C.
T. P. 196.467 del C. S. de la J.